|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| A close up of a sign  Description automatically generated | **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23) Dubái, 20 de noviembre - 15 de diciembre de 2023** | |  |
|  | |  | |
|  | |  | |
| SESIÓN PLENARIA | | **Addéndum 8 al Documento 142(Add.22)-S** | |
|  | | **29 de octubre de 2023** | |
|  | | **Original: inglés** | |
|  | | | |
| Estados Unidos de América | | | |
| Propuestas para los trabajos de la Conferencia | | | |
|  | | | |
| Punto 7(F) del orden del día | | | |

7 considerar posibles modificaciones para responder a lo dispuesto en la Resolución 86 (Rev. Marrakech, 2002) de la Conferencia de Plenipotenciarios: «Procedimientos de publicación anticipada, de coordinación, de notificación y de inscripción de asignaciones de frecuencias de redes de satélite» de conformidad con la Resolución **86 (Rev.CMR-07),** para facilitar el usoracional, eficiente y económico de las radiofrecuencias y órbitas asociadas, incluida la órbita de los satélites geoestacionarios;

7(F) Tema F - Consecuencias de excluir las zonas de servicio y cobertura de los enlaces de conexión/enlaces ascendentes en las bandas sujetas al Apéndice **30A** y al Apéndice **30B** del RR

Antecedentes

Para el sentido espacio-Tierra, diversas disposiciones y el § 6.16 del Artículo 6 del Apéndice **30B** del RR facilitan a una administración coordinar el enlace descendente y contribuyen a evitar que una administración cree un obstáculo al establecimiento de sistemas espaciales por otros países.

Sin embargo, ese no ha sido el caso de los enlaces ascendentes del Apéndice **30B** del RR, aunque el Reglamento de Radiocomunicaciones permite la exclusión de un territorio de la zona de servicio de un enlace ascendente del Apéndice **30B** del RR. Esto ha sido reconocido por la CMR-19 al *tener en cuenta* la Resolución **170 (CMR-19)**.

Por lo tanto, el Tema F se creó con el fin de establecer mecanismos adecuados para evitar que una administración cree un obstáculo al establecimiento de sistemas espaciales por otros países debido a un enlace de conexión o un enlace ascendente.

Propuesta

APÉNDICE 30B (Rev.CMR‑19)

Disposiciones y Plan asociado para el servicio fijo por satélite en  
las bandas de frecuencias 4 500-4 800 MHz, 6 725-7 025 MHz,  
10,70-10,95 GHz, 11,20-11,45 GHz y 12,75-13,25 GHz

ARTÍCULO 6     (Rev.CMR‑19)

Procedimiento para la conversión de una adjudicación en una asignación,  
la introducción de un sistema adicional o la modificación  
de una asignación inscrita en la Lista1, 2, 2*bis*     (CMR‑19)

MOD USA/142A22A8/1#2065

6.16 Una administración podrá, en cualquier momento durante el mencionado plazo de cuatro meses, o después del mismo, comunicar a la Oficina su objeción a ser incluida en la zona de servicio de cualquier asignación, aun cuando esta asignación se haya inscrito en la Lista. La Oficina informará a la administración responsable de la asignación al respecto y excluirá de la zona de servicio el territorio y los puntos de pruebaMOD[[1]](#footnote-1)6*bis* situados dentro del territorio de la administración que presentó la objeción. La Oficina actualizará la situación de referencia sin analizar los exámenes anteriores.     (CMR‑23)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. 6*bis* La administración responsable de la asignación podrá solicitar desplazar los puntos de prueba del territorio excluido a una nueva ubicación en la parte restante de la zona de servicio. La reubicación de los puntos de prueba del enlace ascendente no causará más interferencia.     (CMR‑23) [↑](#footnote-ref-1)